



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 14/11/2022, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
AMEYUGO	SUSTITUTO	BLANCA ELENA VELASCO FRÍAS
CAMPILLO DE ARANDA	SUSTITUTO	DANIEL DOMINGO SANZ
CASTELLANOS DE CASTRO	TITULAR	MARÍA YOLANDA MIGUEL BREZO
CORUÑA DEL CONDE	TITULAR	ENEMESIO GARCÍA RUIZ
GALBARROS	SUSTITUTO	ÁLVARO ESCUDERO SANTAMARÍA
GUMIEL DE IZÁN	TITULAR	MARÍA ROSARIO ARIAS GARCÍA
HORNILLOS DEL CAMINO	TITULAR	JAIME SANCIBRIÁN ROJAS
HOYALES DE ROA	TITULAR	ANTONIO DOMINGO GONZÁLEZ
HUERTA DE ARRIBA	TITULAR	LEÓN SAINZ GONZÁLEZ
ITERO DEL CASTILLO	TITULAR	JESUS DE DIEGO GONZÁLEZ
MONASTERIO DE RODILLA	SUSTITUTO	ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PALAZUELOS DE MUÑO	SUSTITUTO	MARÍA ELENA ARCE VILLANUEVA
PINEDA TRASMONTE	TITULAR	LEANDRO CASADO GARCÍA
POZA DE LA SAL	TITULAR	ESTEBAN QUINTANILLA RUIZ
POZA DE LA SAL	SUSTITUTO	JULIÁN VALENTÍN DIAZ PADRONES
RETUERTA	SUSTITUTO	IRENE AZA DOMINGO
ROJAS DE BUREBA	SUSTITUTO	SERGIO ALONSO IBEAS
ROYUELA DE RÍO FRANCO	SUSTITUTO	ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
RUCANDIO	SUSTITUTO	PETRA BARTOLOMÉ GONZÁLEZ
SALDAÑA DE BURGOS	TITULAR	MARÍA PERALTA ABREU
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	SUSTITUTO	JUAN COLOMO MARTÍNEZ
SASAMÓN	SUSTITUTO	PEDRO GONZALEZ RILOVA
SORDILLOS	TITULAR	FÉLIX GUTIÉRREZ SANTAMARÍA
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	TITULAR	PRIMITIVO PÉREZ MARTÍNEZ
VILLALBILLA DE GUMIEL	SUSTITUTO	LARA BURGUEÑO VICARIO
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	TITULAR	RAFAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	SUSTITUTO	LAURA DEL OLMO DÍEZ
VILLAYERNO MORQUILLAS	TITULAR	NOELIA SANTIAGO MARTÍNEZ
ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	TITULAR	RAMÓN ALONSO ANDRÉS



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de Primera Instancia e Instrucción del partido en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 16 de noviembre de 2022.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez